

## **REGLAMENTO DE APARATOS QUE UTILIZAN GAS COMO COMBUSTIBLE E INSTRUCCIONES TECNICAS COMPLEMENTARIAS**

### **Extracto y Comentarios:**

1.- Este Reglamento prescribe el acero, como material para los tramos de tubería utilizados para unir entre sí los distintos componentes que integren el circuito de gas del equipo de combustión, y éstos con la instalación receptora. Para la conexión de los diferentes elementos del tren de válvulas del quemador deberán utilizarse accesorios fabricados para este fin, admitiéndose también en este caso, la fundición maleable como material además del acero.

2.- Así mismo establece que las uniones roscadas sólo podrán utilizarse para la conexión de válvulas u otros accesorios hasta un diámetro nominal no superior a 50 mm. Para presiones de servicio equivalente a la baja presión o media presión A, podrán utilizarse uniones roscadas hasta diámetros nominales de 80 mm.